

## **EL PRESBITERO VARELA, PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA SU TRAYECTORIA JURÍDICO-POLÍTICA**

Enrique SOSA RODRÍGUEZ

Quizás no estén de más algunas palabras previas sobre la personalidad y el tiempo histórico que tocó vivir al hombre que nos interesa. A los colegas que ya posean estas referencias –y no dudo que constituya la mayoría presente– pido me disculpen; para los que sean nuevas, creo que también serán útiles.

Como el jurista, el historiador que les habla necesita establecer vínculos entre el desarrollo material y su reflejo en la supraestructura, en la vida espiritual. Esto se hace ineludible cuando se estudian figuras de tan alto significado social como el presbítero Félix Varela Morales, demócrata burgués revolucionario de firme actitud antifeudal; antiesclavista, antiabsolutista: destacado hombre de iglesia, pedagogo, diputado liberal en las Cortes españolas entre 1821-1823 e intransigente independentista en el exilio forzado que sufrió en los Estados Unidos tras el fracaso de la segunda revolución del siglo XIX, la de Riego, en la península ibérica.

Nace Varela en la Habana en 1788 y muere en San Agustín de la Florida en 1853, periodo de trascendentales acontecimientos en Europa y América.

De ellos nos interesan particularmente, ya referidos a la personalidad estudiada, los comprendidos entre 1821 y 1823 y los inmediatamente posteriores en que publica Varela en Filadelfia el periódico *El Habanero* (1824-1826).

Sus contemporáneos lo declararon “el primero que nos enseñó a pensar”, el “Cartesius criollo” y “el forjador de la conciencia nacional”, exaltándolo como maestro, como filósofo y como patriota. Martí lo aprecia con exactitud dentro del proceso histórico cubano y lo llama “el que empezó a emancipar nuestro pensamiento” y “patriota entero, que cuando vio incompatible el gobierno de España con las necesidades criollas, dijo sin miedo lo que vio”. Uno de sus biógrafos, Emilio Roig de Leuchsenring lo califica de “apóstol de la cubanidad”, y con

mayor dimensión geográfica, continental, fervoroso y convencido “apóstol americanista”.

Para los españoles de su época fue un “mal español y peor eclesiástico”.

Como los más avanzados hombres de su generación en Latinoamérica Varela fue un ilustrado. Siendo todavía un joven estudioso penetraban en Cuba las ideas de fuente francesa sobre la igualdad, la soberanía y la libertad de individuos y pueblos. Esa presencia iluminista se ampliará tras el éxodo francés hacia Cuba producto del triunfo de la revolución haitiana; la política del despotismo ilustrado de Carlos III y sus ministros Aranda, Campomanes, Jovellanos y Floridablanca; el triunfo en Norteamérica de las 13 colonias sobre el imperialismo inglés; las primeras Cortes de 1808 y su Constitución de 1812 y el gigantesco desarrollo de las guerras emancipadoras en Hispanoamérica con personalidades paradigmáticas a su frente de la talla de Bolívar, Hidalgo, Morelos, San Martín o Sucre.

La ruina de la economía haitiana, los conflictos europeos, la próxima y creciente demanda del mercado norteamericano, una política comercial temporalmente más favorable para Cuba por parte del gobierno español y la inequívoca existencia en la isla de una oligarquía que respondía a intereses propios, con conspicuos dirigentes ilustrados, propiciaron un rápido desarrollo de su producción agraria, transformándose la factoría en la más rica colonia de la corona.

A este desarrollo material, precedido por una transformación de las formas de posesión de las tierras en occidente y partes del centro y de oriente, debía complementarlo una renovación de los estudios. Así lo demandaban el auge de ingenios y cafetales y el incremento de las exportaciones para mercados a escala mundial.

Este proceso es contradictorio. Cuba recibe el dudoso título de “siempre fiel”, la esclavitud alcanza proporciones enormes, se multiplican las conspiraciones blancas e insurrecciones negras como la célebre de 1812 liderada por el carpintero negro libre José Antonio Aponte, crece entre quienes poseen la riqueza el “miedo al negro”. La profunda división de la población de Cuba en esclavos y esclavistas, negros y blancos o ricos y pobres sólo favorece a España. Comienzan las primeras manifestaciones de las tres corrientes que matizarán el quehacer político hasta el decisivo enfrentamiento armado contra la metrópoli española que liderarán en 1868 Carlos Manuel de Céspedes e Ignacio Agramonte y, en 1895, José Martí, Antonio Maceo y Máximo Gómez: la autonomista-reformista, la anexionista y la independentista. La diplomacia de los Estados Unidos juega sus cartas a favor de España pues teme que Cuba caiga entre las poderosas manos británicas: España es débil y sólo tiene que esperar que se cumpla lo que ha pronosticado desde 1805, el fatal cumplimiento del “destino manifiesto” isleño: su incorporación a los Estados Unidos. España, por su parte,

endeudada y burocrática, clerical y quijotesca, teme que el ejemplo continental se propague por Cuba y Puerto Rico y cuenta con el oro de los negreros cubanos y españoles para sufragar sus empeños de reconquista de las perdidas tierras americanas de los virreinos y capitanías generales donde “nunca se ponía el sol”. Para ello también debe servir Cuba de base de operaciones de sus menguados ejércitos y flota.

Es este el cuadro general por el que pasará nuestro presbítero de una posición reformista a una independentista. Será el primer gran teórico de la libertad de su patria cubana.

Para la ilustrada renovación de los estudios no podía servir la dominica Universidad Real y Pontificia de San Gerónimo de La Habana, con planes de estudios salmantinos del siglo XVI. Se requería un centro docente abierto a nuevas experiencias, más dinámico y prestigioso: ese sería el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio en la propia capital. Antes de Varela, que llegaría a ser su principal reformador, ya habían comenzado a plantear cambios en el Seminario el presbítero José Agustín Caballero y el diácono Juan Bernardo O’Gavan, maestros de Varela, lectores de Descartes, Bacon, Locke, Condillac, Copérnico, Kepler o Newton.

Dos factores básicos que coadyuvaron las miras de los reformadores fueron el nombramiento del culto, emprendedor vasco Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa para ocupar el obispado capitalino desde 1802 y la fundación en La Habana, en el año 1793, de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País, de la cual sería director el propio obispo y que no tardaría en convertirse en la mejor tribuna criolla y el más eficaz medio para promover las anheladas reformas.

San Carlos debía acatamiento a San Gerónimo pero, hacia 1812, con crecida indignación de los monjes, era prácticamente independiente bajo el esmerado tutelaje del obispado.

Varela definió a los estudios superiores impuestos en Cuba, prevalentes a principios del siglo XIX, como “la garrulería escolástica”, “cúmulo farragoso de errores” expuestos dogmáticamente a través de silogismos y las inescrutables categorías del peripato: un “idioma greco-latino-bárbaro-arbitrario” de estéril memorización en un pésimo latín. Los de derecho, centrados en el derecho común, eran tan obsoletos que el médico cubano don Tomás Romay dijo a comienzos del siglo XIX que “Justiniano tenía más prosélitos que Alfonso X” por el interés dado al Derecho Romano en perjuicio del español a pesar de lo romanizado de “Las 7 Partidas” y quizás para soslayar el conocimiento de las libertades adquiridas durante los siglos de la Reconquista: los fueros y privilegios de Ayuntamientos y Cortes. Vale recordar la irritación de Carlos I (V de Alemania) cuando se le dijo que en España el rey no era más que un servidor retribuido de la nación y la posterior guerra civil que en 1521, derrotados los comuneros dirigidos por Padilla en Villalar, acabó con las libertades comuneras, iniciándose, fortalecido

por factores adicionales de descubrimientos y expulsiones, el proceso de la decadencia española por todos conocida.

Que del seno de la iglesia surgieran con los padres Caballero, O'Gavan y Varela los primeros antiescolásticos no debe sorprender, es una experiencia compartida con otros países porque fue la iglesia quien monopolizó por siglos la educación intelectual. Tras Varela, el papel rector de la educación en Cuba pasará a sus alumnos seglares José Antonio Saco, Nicolás María Escovedo, José Agustín Govantes y José de la Luz y Caballero.

La carrera docente la inicia Varela en el Seminario como preceptor de latinidad, en 1810 obtiene el diaconado y antes de alcanzar la edad requerida, ayudado por Espada, será presbítero. En 1812 se inician los estudios de química y de física experimental en un pequeño laboratorio donado por el obispo. En 1813 es profesor de Filosofía, la asignatura más importante del curriculum por comprender Lógica, Metafísica, Física y Ética. Si a estos conocimientos se añaden los de música, su vocación literaria concretada en perdidas pequeñas obras dramáticas de carácter didáctico, su capacidad poética repentista, y los estudios que habrá de realizar sobre Economía Política y para cubrir la cátedra de Constitución (Cívica) se comprende por qué se le ha acreditado un saber enciclopédico. Se afirma que por primera vez en Latinoamérica sorprendió el explicar Metafísica en castellano.

Dada su proyección moderna, encaminada a buscar soluciones prácticas a problemas contemporáneos, y como era un virtuoso sacerdote, trató de reconciliar razón y fe como medios para que el hombre se acerque a Dios pues “la razón conduce a la fe y ésta a la razón”. Dios continúa siendo causa incausada de todo lo existente, evidenciado por la fe pues sólo por la razón no podrían explicarse misterios como el de la Santísima Trinidad.

Siguiendo a su maestro Caballero y como él insaciable lector, completa su erudición con Condorcet, Rousseau, Malebranche, Lavoisier, Destutt de Tracy, Bichat, Buffon, Gassendi, Thomas Reid . . .

El resultado de esta formación, creencias y saber no podía ser otro que el eclecticismo con mayor influencia del empirismo anglofrancés que del racionalismo de fuente cartesiana: el *Nuevo Organum* baconiano ocupa el lugar del *Organum* aristotélico.

En “el cuarto” como llamaron sus alumnos a la celda que ocupaba en el seminario se debatía críticamente sobre diversos temas, fue la primera tertulia intelectual de Cuba. Dejaba hablar, convencido de que el gran arte de enseñar consiste en fingir que no se enseña y sólo, para esclarecer, aconsejaba: “Nos despojamos muy difícilmente de las ideas que infiltraron desde la infancia (. . .) eso conduce al hábito y de ahí a males que perpetúan la ignorancia” o “la mente del hombre, encerrada en el cuerpo a modo de cárcel, se sirve de los sentidos para ver, esto es, para conocer, y de ellos depende casi siempre en sus operaciones”.

Resultado de esta actividad científico-docente son sus *Instituciones de filosofía ecléctica para uso de la juventud estudiosa* (Lógica y Metafísica, 1812; Ética y Principios físicos y matemáticos, en español, 1813-1814); *Apuntes filosóficos* (1817) y *Lecciones de filosofía* (cuatro volúmenes, 1818-1820).

La reimplantación de la Constitución de 1812 en Cuba provocó júbilo en gran parte de la población blanca e indiferencia en la negra y mulata que sabía que las libertades allí plasmadas no eran las suyas. Con la libertad de imprenta, en una población dividida por intereses antagónicos en tempestuosa crisis, se desencadenó una agresiva polémica periodística que reflejó el enfrentamiento de facciones y partidos en pugna.

Como la Constitución establecía la creación de una cátedra para su estudio se procedió, como ya expusimos, a cumplimentar ese precepto. La Universidad se aprestó a abrir dos, pero Espada y Landa, secundado por el intendente Alejandro Ramírez, optaron por abrir otra en San Carlos bajo la dirección de una persona de ideas liberales, culto, respetado y valiente: Varela, que ya reunía en torno suyo lo más granado de la juventud criolla, era la persona indicada. Desde 1820 regentaba la cátedra de Economía Política en el Seminario iniciando en ella su carrera político-jurídica y fortaleciendo su selección para la de Constitución.

Definió la flamante cátedra constitucional “de la libertad, de los derechos del hombre”, cuyo propósito era conciliar “las leyes con la filosofía” en pro del bienestar social.

En “el cuarto” se compartió el estudio de la Constitución y los *Diarios de Cortes* con textos de Montesquieu, Constant, Condorcet, etcétera. Se analizaron las intervenciones del “divino” Canga Argüelles, se sacó provecho de las del “Demóstenes americano” como exaltó Varela al jurisconsulto ecuatoriano, ex-diputado por Nueva Granada, José María Mexía Lequerica; se prestó particular atención al proyecto del presbítero mexicano Guridi Alcocer sobre la abolición de la esclavitud; se detuvieron profesor y alumnos en las participaciones referidas a la educación, la cultura y el autonomismo.

El curso se inició el 18 de enero de 1821 con ciento noventa y tres matriculados aunque el salón donde se impartieron las conferencias permaneció abierto para todo interesado en tanto que las de San Gerónimo se cerraban para el público. Resultado adicional del curso fue un opúsculo titulado *Observaciones sobre la Constitución política de la monarquía española*.

En la *Introducción* a las *Observaciones* . . . se resume el contenido de la cátedra: “La soberanía y libertad son los principios de que emana toda constitución, y de ésta la división de poderes y sus atribuciones. He aquí todo el sistema constitucional.”

En el *Discurso* inaugural es más amplio:

Expondremos con exactitud lo que se entiende por Constitución política, y su diferencia del Código Civil y de la política general, sus fundamentos, lo que propiamente le pertenece, y lo que es extraño a su naturaleza, el origen y constitutivo de la soberanía, sus diversas formas en el pacto social, la división y el equilibrio de los poderes, la naturaleza del gobierno representativo, los diversos sistemas de elecciones, la iniciativa y sanción de las leyes, la diferencia entre el veto absoluto y temporal, y los efectos de ambos, la verdadera naturaleza de la libertad nacional e individual, y cuáles son los límites de cada una de ellas, la distinción entre derechos y garantías, así como entre derechos políticos y civiles, la armonía entre la fuerza física y protectora de la ley, y la fuerza moral.

Todo un programa en el que no nos detendremos por no ser objetivo perseguido con esta ponencia, pero que sirve para evaluar el esfuerzo hecho por el profesor-filósofo para convertirse, en sólo unos meses, en un jurista especializado en constituciones y en el hombre político que será en el futuro, sin dejar de ser hombre de iglesia. Pero si prestaremos atención a algunos conceptos básicos varelianos para esclarecer los tres criterios principales que defendía y se proponía presentar en Cortes a pesar de estar convencido –y así se lo hizo saber al obispo cuando éste le habló para que aceptara ser el diputado habanero– de que le enenjarían la buena voluntad de poderosos intereses económicos –y políticos– en la Isla y la propia España: la necesidad de la abolición de la esclavitud; el logro de libertades adicionales para las colonias de España y, unido a este, el reconocimiento por las Cortes de la independencia de las rebeldes hijas victoriosas del continente.

Estos conceptos son los de autoridad, soberanía, libertad, nación, patria, provincia, revolucionario e insurgente.

Al enjuiciar el problema de la razón –relación con la filosofía– se plantea el de la autoridad, llegando a dos conclusiones:

– Dios es autoridad máxima en lo que concierne a la fe y a las costumbres. Respecto a la naturaleza también hay que creerle cuando comunica *alguna* enseñanza a pesar de lo que diga la experiencia.

– La experiencia –recordemos al empirista– es otra autoridad. Los “Santos Padres” y doctores de la Iglesia (creadores de la escolástica) fueron hombres de sus épocas, no culpables por sus errores, pero sería engaño nuestro seguirlos ciegamente si la práctica, la investigación científica de la naturaleza y de la sociedad, nos demuestran lo contrario de lo que afirman.

En cuanto a la soberanía y la libertad, tras rebatir con argumentos el manido derecho divino de los reyes concluye: “la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales”. El pueblo puede ceder, individualmente, parte de su libertad y las leyes fundamentales “incluyen estos derechos renunciados, esta parte de la libertad que pierde cada individuo en favor de la sociedad, y en él reside

esencialmente la soberanía, que no es otra cosa sino el primer poder y el origen de los demás”.

Los conceptos de nación (que comienza por ser sólo la española), patria y provincia se unirán, con el paso de los años, con los de revolucionario e insurgente. Reflejarán el proceso político de Varela, su paso del autonomismo al independentismo.

En 1817 califica al patriotismo con una frase a la que volveremos, “es el amor que tiene todo hombre al país en que ha nacido y el interés que toma por su prosperidad”. En 1818 es designado para hacer el panegírico al intendente José Pablo Valiente en la Catedral de La Habana y lo exalta como patriota:

... El patriotismo es una virtud cívica, que a semejanza de las morales, suele no tenerla el que dice que la tiene, y hay una hipocresía política, mucho más baja que la religiosa. Nadie opera sin interés, todo patriota quiere merecer de su patria; pero cuando el interés se contrae a la persona en términos que ésta no le encuentre en el bien general de su patria, se convierte en depravación e infamia (...). El pueblo tiene cierto tacto que pocas veces se equivoca, y conviene empezar siempre o a lo menos por sospechar que tiene razón ...

En un artículo del exilio publicado en *El Habanero* titulado “sociedades secretas en la isla de Cuba” anota: “Yo desearía que mis compatriotas (y doy este nombre no sólo a los naturales de mi país, sino a los que lo han elegido por patria) tuviesen siempre por norma que en la Isla sólo deben distinguirse dos clases: los amigos de su prosperidad con preferencia a todos los países de la tierra, y los egoístas que sólo tratan de hacer su negocio aunque se arruine la Isla; en una palabra, patriotas y especuladores, y que el nacimiento no constituye a nadie ni en una ni en otra clase.” Continúa combatiendo la intransigencia, la intolerancia, la persecución y la discriminación partidista o sectorial de las sociedades secretas (la masonería) y añade: “la patria es sólo para los individuos de la sociedad; todos los que no la pertenecen, no son patriotas ni pueden esperar ventaja alguna”.

Su juicio se afina. Hay un largo proceso, desde antes del año 1817, en que nación y patria se confunden todavía con España, a 1824 en que la Patria es Cuba. Pero hay que merecerla, el español José Pablo Valiente la mereció por trabajar a favor del desarrollo económico y social de Cuba, y hay quienes han nacido en la Isla que no merecen el nombre de patriotas: patria y trabajo por su progreso social están estrechamente unidos, el que no lo haga así no es patriota, es un egoísta como los que entonces abundaban en la oligarquía criolla en Cuba, esclavistas atemorizados, sólo preocupados por sus cajas de azúcar y fardos de café. Patria es, por tanto, un lugar geográfico y una actitud moral, a ella se le debe todo y no debe nada.

El provincialismo se relaciona con la nación, es decir, con España, y

también con la patria, es decir, con Cuba. Cuba es provincia de la nación española y es la patria de los que en ella nacen o la hacen suya por haberlo merecido. Varela es necesariamente ambiguo pues Cuba es colonia de España, pueden confundirse los conceptos de patria y nación o los de patria y provincia. Dice en su cátedra: “la voz patria no significa un pueblo, una ciudad ni una provincia (. . .) Para mí, el provincialismo racional que no infringe los derechos de ningún país, ni los generales de la nación, es la principal de las virtudes cívicas”. ¿Es que no iguala este párrafo provincialismo racional y patriotismo? Debe recordarse también que el diputado tiene que ser cauteloso, hacerse oír y convencer cuidando las palabras, no exteriorizar sus ideas más queridas: Latinoamérica se conmueve en un proceso revolucionario con el que simpatiza, ¿de qué se trata allí, de patrias, de provincias?, y los heroicos pueblos alzados en armas, ¿son patriotas, son provincialistas racionales? No, en realidad, y Varela lo sabe, se ha pasado del provincialismo racional al patriotismo. Como si se tratara de etapas de un proceso: el provincialismo racional podría corresponder al autonomismo, el patriotismo al independentismo. Pero habrá que esperarse a su exilio estadounidense para lograr mayor claridad. Es entonces que desarrolla los conceptos de revolucionario y de insurgente.

En “Amor de los americanos a la independencia” escribe: “expresión (la independencia) que sólo significa hombre amante de su patria”. Ha tenido una concluyente experiencia en España, no habrá más lugar para “provincialismos racionales”, ha sufrido a los seudorrevolucionarios de Cádiz y añade en el artículo:

Quando una sociedad es bastante numerosa para constituir un cuerpo político, y las circunstancias exigen que lo constituya, tiene un derecho a hacerlo, y mucho más, si la naturaleza favorece este designio por la misma situación y proporciones del país. En tales circunstancias un pueblo entero jamás es *revolucionario*. Lo son sus opresores. Mas, si usted llama revolucionario a todo el que trabaja por alterar un orden de cosas contrario al bien del pueblo, yo me glorío de contarme entre esos revolucionarios, y si he rechazado la expresión es porque sé el sentido en que se aplica.

A los patriotas latinoamericanos los ha llamado insurgentes para no confundirlos con los “revolucionarios” de las Cortes, pero en la segunda acepción que da al término, aquella en que puede contarse con él, revolucionario equivale a insurgente.

Por último, volviendo al concepto de nación que Varela ha aplicado a España, hubiera sido incorrecto, a diferencia del de patria, su aplicación a Cuba. El investigador Sergio Aguirre en un trabajo publicado en 1967 con el título “Nacionalidad, nación y centenario” discierne que:

Si tuviésemos que establecer indicios cronológicos convencionales, podría decirse que la existencia del criollo se hace indudable a partir de 1603; que



la nacionalidad cubana asoma durante el periodo 1790-1808; que la nación cubana surge en la década de 1868-1878 y se libera de la dominación española en la guerra de 1895 (. . .) y que la búsqueda de la nación soberana fue asimismo consciente, sin velos, en el lapso que separa a 1923 de 1959.

Varela fue excelsa figura en la aparición de la nacionalidad cubana, la que habría de forjar el futuro que cuajaría, años después de su muerte, en la nación.

Son cuatro los diputados de Cuba que llegan a las Cortes españolas en 1821, a los que se unen tres por Filipinas y uno por Puerto Rico. En ellas trabajarán hasta 1823, año del restablecimiento del absolutismo fernandino, merced de la Santa Alianza y los franceses “cien mil hijos de San Luis”. Tras breve estancia en Gibraltar, huyendo, Varela se exilia en Estados Unidos hasta el final de su vida. En 1825 se le condena a muerte en ausencia por haber votado a favor de la incapacidad del rey en los últimos días de las Cortes pero, quizás con mayor peso, por la incendiaria propaganda que hace desde Filadelfia con su citado periódico *El Habanero*.

Rememorando sus últimos días en la península precisaría en el artículo “Cambia colores” su juicio sobre buen número de los que pasaran hasta esos momentos por férvidos liberales:

Era una diversión, y una rabia, ver algunos de estos lagartos en la plaza de San Antonio de Cádiz. Según se iban estrechando las distancias, variaban de lenguaje, y hombres que antes eran exaltados furiosos, iban apareciendo más moderados, al día siguiente un sí es no es servirles, hasta que en los últimos momentos ya eran como los lacayos de Palacio. Muchos de los empleados empezaron por decir: *Al fin parece que conservarán los empleos . . . puede ser que el rey cumpla . . . algo es algo . . . qué hemos de hacer . . .* A poco tiempo ya decían: *Es claro que el gobierno constitucional, por bueno que sea, nos ha perdido*, y últimamente ya preguntaban: *¿Cuándo se capitula con los franceses? ¿Cuándo se acaba esto?*

Se trata de los “patriotas revolucionarios liberales” que nuestro presbítero desdeña. Fernando VII, aclamado en el intruso campamento francés, fue ironizado por Carlos Marx en uno de sus escritos recogidos en *La Revolución Española* como una personalidad a la que “le tenía sin cuidado jurar en falso, ya que disponía siempre de un confesor presto a concederle la absolución plena de todos los pecados posibles”. Para el pueblo español pasó de ser “el deseado” a ser “nari-zotas”. A cuba, donde una parte numerosa de la población se levantaba con el restallar del látigo y se acostaba ante el espectáculo habitual de la muerte por extenuación física o castigos corporales y morales, se concedía en su nuevo Capitán-General, por Real Orden de 1825, prerrogativas extraordinarias, como si se tratara de gobernar una plaza sitiada. Es que 1821 fue el año de Carabobo y el Plan de Iguala y 1824

el de Ayacucho. Es que continuaban las conspiraciones en Cuba y el rebelde Varela inspiraba definidas insurgencias. Con razón se ha expuesto que muchos años antes de que José Martí declarara que de España, por más liberal que fuese, no tenían nada que esperar sus colonias transoceánicas, lo había hecho Varela.

Atrás quedaban los tiempos del “pensamiento y la razón” que disfrutara el afamado sacerdote en el Seminario de San Carlos, lejos quedaba Cuba subyugada a renovada tiranía arbitraria y pervertida. A partir de esos años, para la metrópoli, toda experimentación propuesta en sus colonias sería objeto de recelo pues podía favorecer la libertad: como se experimentaba en las ciencias naturales podía hacerse, lo demostraban Varela y otros sediciosos, en la cultura y en la política.

Habían naufragado las Cortes del 20 con sus doceañistas y veinteañistas exaltados a cuyo frente estaban José Canga Argüelles, doceañista, y Antonio Alcalá Galiano, veinteañista; cesaban los énredos de diputados integrados en su mayoría por “verdes” (masones) divididos en “anilleros” ultramoderados como Martínez de la Rosa, “pasteleros” y “comuneros”, “hijos de Padilla” o “amante de Riego” como Juan Palarea y el general Francisco Ballesteros. Infructuosas habían sido sus sesiones, demagógicas y deslucidas. Se empolvaban para el futuro primeros de papeles que habrían de servir para que siguieran sus crónicas investigadores de España y América aunque la historia verdadera se hiciera, en parte, en las cancelerías de París, Londres, San Petersburgo y la Viena de Metternich; en las pomposas reuniones de las divididas sociedades secretas cuyas deliberaciones eran de todos conocidas; en el movido jaleo de las “peñas” de los cafés madrileños, sevillanos o gaditanos; o en la espontánea inhibición del pueblo español que dejaba avanzar por su patria las tropas del duque de Angulema como no dejara hacerlo a las de Napoleón: sin apoyo popular, revolucionario, las Cortes de la década del 20 se condenaron al fracaso.

Y con él, las dos más caras esperanzas que había concebido Varela al presentar los proyectos reformista y antiesclavista.

Acaso atendiendo a la amenaza para España de la Santa Alianza, pero con plena aplicación a la situación en las antiguas posesiones españolas del continente americano el profesor de Derecho Constitucional había expresado en el Seminario que:

La sociedad posee un estado natural, de paz, y el derecho de gentes es la ley de la sociabilidad que impele a las naciones a guardar entre sí los deberes que respetan mutuamente los privados. Los pactos entre algunas naciones no poseen fuerza obligatoria sobre las demás, sólo pueden constituir un derecho de gentes arbitrario y libre, pero no necesario ni obligatorio. Las sociedades deben guardarse justicia recíproca porque los hombres están obligados a ello por no poder vivir aislados.

Enfatiza en la paz, requisito para un buen entendimiento entre pueblos, sentencia que conserva plena vigencia hasta para la supervivencia humana y recuerda le espléndida de Juárez, benemérito de América: “el respeto al derecho ajeno es la paz”.

La Santa Alianza, retada por la inquietante presencia en la península de un liberal anticristo endiosado, había roto con la ley de la sociabilidad y se aprestaba a restaurar, por la fuerza, el trono absolutista y el altar de inquisidores. Para América Latina, con recientes aunque inestables gobiernos cuya independencia había sido reconocida por Estados Unidos, podía esperarse un gesto de inteligente acercamiento de parte de la ex-metrópoli, en lugar de los quiméricos y costosos planes de reconquista. El proceso era irreversible y Varela lo sabía, entonces, ¿no era lo mejor, lo más racional, buscar un clima de paz y firmar acuerdos beneficiosos para todas las partes en conflicto?, ¿no era esa la justicia recíproca que deben guardarse las sociedades? Respecto a Cuba, subyugada y conspiradora, aspirando a libertades y receptoras de renovados cargamentos de africanos esclavizados, ¿no era lo más razonable ceder y descentralizar dando mayor participación a los nativos en el gobierno de la isla?, ¿no era esto lo más justo también para Puerto Rico y Filipinas?, y, además, ¿no debían ser libres todos sus habitantes?

El presbítero había dado respuesta a estas preguntas desde antes de salir de Cuba, dialogó sobre ellas con el obispo y, seguramente, con sus amigos y discípulos íntimos. También sabía que en la península, en el seno de las Cortes, como en Cuba, hallaría grande oposición. Ya en el destierro publicará sus “Consideraciones sobre el estado actual de la Isla de Cuba”, en 1824, recién fracasada la revolución en España:

Desde que empezó la insurrección de Costa Firme han sido enormes las erogaciones de la Isla, y los perjuicios causados por los corsarios de Colombia; pero aún quedaba alguna indemnización por las ventajas considerables de las expediciones a otros puertos (. . .) Es preciso no perder de vista que en la Isla de Cuba no hay *opinión política*, no hay otra opinión que la *mercantil*. En los muelles y almacenes se resuelven todas las cuestiones de Estado (. . .) Es preciso no equivocarse. En la Isla de Cuba no hay amor a España, ni a Colombia ni a México, ni a nadie más que a las cajas de azúcar y a los sacos de café . . .

Escribe de los que no conocían el patriotismo que poseía él cuando presentó a las Cortes, con las firmas de los diputados por Cuba, Puerto Rico y Filipinas el *Proyecto de Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar*, su aspiración autonomista que coincidió con debates para gravar la economía cubana con nuevas exacciones ascendentes a un millón de pesos destinados a crear una fuerza naval sobre lo que anotaría: “De la marina española no hay que esperar sino que gaste un millón de pesos todos los años (y en algunos mucho más

de un millón) y que jamás tenga un buque corriente”. Con esa marina fantasma confiaba el gobierno español combatir a los corsarios colombianos y mexicanos y proceder a la reconquista en Tierra Firme.

El *Proyecto* se presentó estando las Cortes en vísperas de trasladarse de Madrid a mediados de febrero de 1823. Proponía:

- Poner fin a arbitrariedades, corregir vicios administrativos y abrir “las fuentes de felicidad” a sus moradores.
- Establecer ayuntamientos sólo en pueblos con “a lo menos veinticinco casas”; las poblaciones dispersas se agregarían al ayuntamiento más cercano. Eliminar a los jueces pedáneos (capitanes de partido) por inconstitucionales, pudiendo designarse unos “delegados de gobierno” puestos por la necesidad aunque no merezcan la confianza del pueblo. Muchos ayuntamientos en América no resultaban beneficiosos dadas su inmensidad y mala distribución poblacional.
- Que los empleos de América no fuesen objeto de especulación.

En Cuba había razonado que “Los odios debe zanjarlos la antigua madre y en su lugar formalizar tratados de comercio con las hijas, que quizá compensen todos los gastos y miserias ocasionados hasta ahora”. A este respecto sugería:

- Estrechar los lazos de amistad con los españoles de ambos hemisferios.
- Elaborar un código o régimen provincial ultramarino para que las provincias no europeas discutieran, a partir de él, si volvían o no al seno de España.

Pero como estaba seguro de que la elección independentista era definitiva, añadía otra opción:

- Que España reconociera los nuevos países y firmara con ellos tratados de reciprocidad comercial ventajosos para todas las partes.

Para Canga Argüelles los americanos eran incapaces para gobernarse a sí mismos, disfrutar de libertad y resistir ataques extranjeros; eran inmaduros y débiles promotores de un caos que ejemplificaba: “En Buenos Aires hay una república; en Méjico apenas nació un imperio cuando se desmoronó; en Chile no se sabe lo que hay”. Alcalá Galiano, más astuto, aceptaba que España no recuperaría lo perdido, pero que la situación creada en América podía ser aprovechada: “la declaración de la independencia produciría una guerra en Europa y cabalmente en esa razón me fundo yo para aprovechar el dictamen”. Una guerra en Europa significaría la retirada francesa y la única posi-

bilidad de salvación de las Cortes y su Constitución. Ambos priorizaban a España, los americanos, por muy españoles que dijeran o pretendieran ser, eran otros. A ellos tocaba el sacrificio.

¿Qué podía esperarse de un hombre como Varela que no fuese el paso decidido hacia una posición independentista? Emilio Roig, el ya citado biógrafo del presbítero extrae tres proposiciones de *El Habanero* aplicables a Puerto Rico y Filipinas:

- Que Cuba no podía esperar de los gobernantes españoles la concesión de mejoras y reformas políticas, porque estos no estaban en condiciones de dar a su colonia lejana lo que eran incapaces de instaurar en la propia metrópoli.
- Que eran los cubanos los que, mediante un coordinado esfuerzo revolucionario, debían conquistar justicia y libertad, emancipándose previamente de España.
- Que no era recomendable que se esperase en la Isla a la fructificación de los proyectos revolucionarios en favor nuestro de otros pueblos recientemente emancipados, sino que la revolución debía fomentarse y desenvolverse dentro de Cuba y por el propio y único esfuerzo de los cubanos.

Algunos párrafos de artículos del periódico filadelfiano merecen citarse para mejor comprender las conclusiones de Varela sobre hispanoamérica, parte del ideario que tanto lo aproxima a Martí.

De “Amor de los americanos a la independencia”:

Mas la ilustración que siempre empieza por una pequeña llama y concluye por un incendio que arrasa el soberbio edificio de la tiranía, ha conducido ya a los pueblos de América a un estado en que seguramente no quisieron verlo sus opresores. Tienen mucho que aprender, pero saben lo bastante para conocer lo que pueden prometerse a sí mismos y lo que puede prometerles un amo.

De “Diálogo que ha tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la Isla de Cuba y un paisano suyo antiindependiente” (Varela es el español que habla, un patriota americano aunque hubiese nacido en España):

No se canse Ud., amigo mío: Todo proviene de que los peninsulares dicen: *Nuestras Américas*, como podrían decir: Nuestra hacienda, donde otros trabajan para que vayan allí sus productos. Por mi parte, yo digo mi América, como mi Patria donde trabajo y disfruto, y los americanos mis compatriotas que conmigo trabajan y disfrutan.

¿No se afirma lo dicho sobre sus conceptos de patria y el papel del trabajo socialmente útil para merecer el patriotismo, no se infiere el de “provincialismo nacional”?

De “Paralelo entre la Revolución que puede formarse en la Isla de

Cuba por sus mismos habitantes, y la que se formará por la invasión de tropas extranjeras”:

En América no hay conquistadores, y si algún pueblo intentase serlo, deberá esperar la reacción de todo el continente, pues todo él verá atacado el principio americano, esto es: que la libre voluntad de los pueblos es el único origen y derecho de los gobiernos, en contraposición al lamentable principio de la legitimidad europea.

La historia ha demostrado –demuestra– la notable percepción americanista del prebistero-patriota, por qué se le atribuye ser “apóstol de América”.

“A los ojos de la ley todos los hombres son iguales” repetía el maestro ilustrado en un país donde la mayoría de la población, libre o esclava, era discriminada socialmente por el color de su piel a pesar –y a causa– de que de su trabajo dependían los plusvalores de los plantadores, y de que el comercio de africanos, clandestino a partir de 1820 según tratado firmado entre las coronas inglesa y española en 1817, era la fuente más rápida de obtención de cuantiosos capitales incluyendo a capitanes generales y funcionarios coloniales cuando no a miembros de la propia familia real.

Más aún que con el Proyecto reformista suscitará en la Isla y en los interesados en España en la trata negrera oposición y escarnio el altruismo vareliano, imparcial y humanitario pues nunca poseyó esclavos. Sobre todo los “uñas sucias”, los comerciantes españoles que monopolizaban el comercio exterior cubano, y los plantadores más retrógrados, combatieron el Proyecto. Recordaban con temor las Cortes dieciañeras en que el también presbítero por Nueva España José Miguel Guridi Alcocer presentó, con rabioso vituperio de los hacendados de Cuba, un proyecto de esencia similar. Entonces los diputados cubanos, liderados por Jáuregui y secundados por Canga Argüelles, alertaron aduciendo que, por analogía, la manumisión de los negros pondría en peligro la soberanía española en Cuba, no sólo por la recurrente intimidación del ejemplo revolucionario haitiano sino por los más próximos sucesos continentales. Alegaban: “Movimientos demasiado funestos y conocidos (. . .) agitan una gran parte de América. ¿Y nos exponremos a alterar la paz interior de una de las más preciosas porciones de la España ultramarina?” El proyecto mexicano no pasó a la Comisión de Constitución.

Pero las cosas habían cambiado a principios de la década del 20, en las nuevas Cortes era un cubano el que proponía la abolición, aunque otro cubano, el mencionado O’Gavan se encontraba en Madrid defendiendo los execrables intereses que nutrían barracones, plantaciones, talleres y casonas palaciegas con fuerza de trabajo negra.

Varela refutaba: los negros no constituían una raza maldita (la de

Cam), el fatalismo ultrajaba la dignidad del hombre y la libertad constituía el principio del bien social; la esclavitud no era una necesidad imperiosa para el trópico; los africanos podían progresar, así lo habían demostrado en Cuba y, en cambio, la esclavitud conspiraba degradando la humanidad; la amenaza negra no procedía de la revolución haitiana sino de sus causas: la falta de libertad, la explotación discriminatoria y forzada de unos hombres por otros; los abusos innobles, la abyecta división entre negros, mulatos y blancos . . .

En su famoso *Discurso* introductorio a la presentación del *Proyecto de Decreto sobre la abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba* analiza:

Las leyes son las únicas que pueden ir curando insensiblemente unos males tan graves, mas éstas por desgracia los han incrementado, autorizando el principio de que provienen.

El africano tiene por naturaleza un signo de ignominia, y sus naturales no hubieran sido despreciados en nuestro suelo si las leyes no hubieran hecho que lo fueran (. . .) Resulta, pues, que la agricultura y demás artes de la Isla de Cuba, dependen absolutamente de los originarios de África, y que si esta clase quisiera arruinarnos le bastaría suspender sus trabajos y hacer una nueva resistencia. Su preponderancia puede animar a estos desdichados a solicitar por fuerza lo que por justicia se les niega, que es la libertad y el derecho a ser felices (. . .) La imagen de sus semejantes esclavos los atormenta mucho porque recuerda el oprobio con que se mira su origen. Además, su inferioridad a los blancos nunca ha sido tan notable para ellos ni tan sensible como en el día, que sólo se les franquea una puerta casi cerrada por su naturaleza, y aun se les excluye de formar la base de la población representada, de modo que son españoles y no son representados. Ellos no tanto desean serlo, como sienten el desprecio de la exclusión, porque al fin un artista, un hombre útil a la sociedad en que ha nacido se ofende mucho de ver que se le trate como a un extranjero, y tal vez como a un bruto.

De nuevo palabras con validez presente, ciento cincuenta años después de pronunciadas, en un mundo donde sobreviven la discriminación racial o el apartheid la inicua subyugación del hombre negro y la alienación blanca respecto a muchas de las actividades productivas que éstos realizan. Las guerras de independencia contra España en 1868 y 1895 demostraron su equilibrado juicio al augurar: “Estoy seguro de que el primero que dé el grito de independencia tiene a su favor a casi todos los originarios de África”. España dictó la ley aboliendo la esclavitud en Cuba en 1880 y su desaparición, tras un periodo de patronato, en 1886. Antes, durante la guerra de 1868 a 1878, las filas del mambisado independentista se acrecieron con ex-esclavos y negros y mulatos libres.

No posee Varela prejuicios raciales, el criollo cubano lo es tanto el blanco como el negro –para las Cortes del 20 son españoles–, no importa el color de la piel para ennoblecerse con el trabajo creador y no lo importa para envilecerse si no se contribuye al bien social pues los

intereses patrióticos y religiosos estaban a su favor con el disfrute de la libertad.

Resumiendo, el *Proyecto* planteaba:

- Declarar libre a todo esclavo que hubiese servido por quince años.
- Declarar libre a todo el que naciera después de ser promulgado el decreto abolicionista.
- Otorgar al esclavo el derecho a comprar su libertad tras deducir de los quince años los que ya hubiese servido en calidad de tal.
- Castigar a los amos que cometieran abusos por sobreprecio u ocultación de esclavos.
- Establecer una Junta Filantrópica, extendida a todas las poblaciones, para arbitrar fondos tomándolos de los ingresos fiscales, aparte de las contribuciones voluntarias de los “amantes de la humanidad”.
- Realizar cada dos meses, en distintos lugares de Cuba, sorteos para libertar en número proporcional a lo recaudado.

Las discusiones del *Proyecto* abolicionista, como el del autonomista, siguieron el camino de las Cortes, el de la derrota, pero, ¿hubiera sido otro su destino en España en 1823, en las Cortes de los “Cambia colores”? Varela fue un hombre de grandes méritos por su ciencia, su humanismo, su coraje reflexivo, severo y enérgico. Llevó hasta sus últimas consecuencias lo que apreció justo, lo que comenzara por predicar a sus alumnos del Seminario, expusiera en las Cortes y publicara, con más significativa franqueza, en *El Habanero*. Allí, en Estados Unidos, conoció miserias y persecuciones por la saña de las autoridades civiles y religiosas de España y de Cuba que no podían dar tregua al sacerdote díscolo, contratando criminales a sueldo para asesinarlo o presionando al Vaticano para impedir que recibiera la mitra neoyorquina. Compartió la desdicha, la desvelada añoranza de otros muchos expatriados cubanos, entre los cuales estuvo el apasionado poeta romántico de *En el Teocalli de Cholula*, José María Heredia, acogido por México como un hijo y cuyos versos de *El Himno del Desterrado*, como los artículos de *El Habanero* se convirtieron en bandera de generaciones de los patriotas revolucionarios definidos por Varela como amantes de la paz conquistada, a nadie debida, y promotoras del progreso social.